



RESOLUCION IM N° 46/2026

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE OBRA, COMPUTO METRICO Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA “COLOCACION DE ALCANTARILLAS EN VARIOS PUNTOS DEL DISTRITO DE ANTEQUERA” – ID 490086

Antequera, 29 de mayo de 2026.-

VISTO: La necesidad de mejorar el drenaje pluvial y la infraestructura sanitaria en distintos puntos críticos del Distrito de Antequera; el dictamen técnico de la Dirección de Obras Públicas; y las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica Municipal.-----

CONSIDERANDO: Las normas generales sobre Construcciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10 Art. 235. Donde expresa: Régimen General de Construcciones.-----

Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.-----

POR TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ANTEQUERA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1 ° APROBAR el Plano de obra, Computo Métrico y las Especificaciones Técnicas para la “COLOCACION DE ALCANTARILLAS EN VARIOS PUNTOS DEL DISTRITO DE ANTEQUERA” – ID 490086 por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.-----

Art. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.-----



SARA BEATRIZ MIRANDA
SECRETARIA GENERAL



ABOG. JULIO CESAR ALFONZO FICHER
INTENDENTE